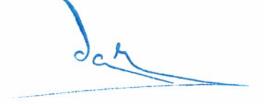




Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica Servicio Administrativo de Planificación y

Organización de Recursos Humanos





# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 13 de noviembre de 2019, la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS VINCULADOS A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

En relación con la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso y concurso específico, de los puestos de trabajo vinculados a la plaza de **Auxiliar Administrativo/a** vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación y en sus Organismos Autónomos; Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (en adelante, I.I.A.S.S.) y el Consejo Insular de Aguas (en adelante, C.I.A.T.F.E.), aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de 23 de noviembre de 2018, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

#### **ANTECEDENTES**

I.- La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 147 de 7 de diciembre de 2018 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 2, de 2 de enero de 2019, iniciándose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de quinde días hábiles, que transcurre entre los días 3 al 24 de enero de 2019, ambos inclusive.

II. La Base Tercera y Cuarta de las que regulan la convocatoria establecen:

## "TERCERA: Requisitos y condiciones de participación.-

El personal funcionario que desee participar deberá estar en posesión, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, de los requisitos y condiciones generales y específicos que se detallan a continuación:

# 1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Participación Voluntaria: Podrá participar voluntariamente el personal funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con adscripción definitiva en puestos vinculados a la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación Insular. Esta vinculación viene determinada en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Insular y la de sus Organismos Autónomos (IIASS y CIATFE).

<u>Participación Obligatoria</u>: Están obligados a participar quienes tienen la condición de personal funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con adscripción provisional en puestos vinculados a la plaza Auxiliar Administrativo de esta Corporación Insular. Esta vinculación viene determinada en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Insular y la de sus Organismos Autónomos (IIASS y CIATFE). En caso de no presentar solicitud de participación se estará a lo previsto en la Base Novena.

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3q7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoria Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==		





### No podrá participar en el concurso:

- 1) El personal funcionario de carrera con adscripción definitiva cuando en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no haya transcurrido dos años desde la toma de posesión en el último puesto de trabajo, salvo que se trate de personal funcionario que:...//...
- 2) El personal funcionario de carrera suspenso en firme mientras dure la suspensión.
- **3)** El personal funcionario de carrera inhabilitado por sentencia firme si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ella.
- 4) El personal funcionario de carrera en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar si no ha transcurrido el periodo mínimo de dos años desde que haya sido declarado en esta situación.
- 2. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: El personal funcionario de carrera obligado o interesado en concursar, deberá, además, estar en posesión de los siguientes requisitos y condiciones específicas de participación, de conformidad con lo que se determina en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Insular y/o de sus Organismos Autónomos (IIASS y CIATFE).

TIPO DE PUESTO	REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN POR TIPOS DE PUESTOS:		
	EXPERIENCIA	Permiso de Conducción B	
GESTOR/A DE SERVICIOS. GESTOR/A DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. AUXILIAR DE EXTENSIÓN AGRARIA	Doce (12) meses de experiencia en puestos de trabajo en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, desempeñando las funciones propias de la Subescala Auxiliar de Administración General, en puestos de nivel de complemento de destino 16 y/o 18.	SI	
JEFE/A DE NEGOCIADO	O bien, treinta (30) meses de experiencia en puestos de trabajo en Administraciones Públicas desempeñando las funciones propias de la Subescala Auxiliar de Administración General, de los cuales, al menos, doce (12) meses sean en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.	NO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE APOYO A LA INTERVENCIÓN/SECRETARÍA	Nueve (9) meses de experiencia desempeñando funciones propias de la Subescala Auxiliar de Administración General o en la categoría en el caso de personal laboral.	NO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE APOYO A LA SECRETARÍA.	Un (1) año de experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en la Subescala Auxiliar de Administración General en	NO	

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==		





TIPO DE PUESTO	REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN POR TIPOS DE PUESTOS:		
TIPO DE POESTO	EXPERIENCIA	Permiso de Conducción E	
	puestos de nivel de complemento de destino 16 y/o 18.		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	Dieciocho (18) meses de experiencia desempeñando funciones propias de la Subescala Auxiliar de Administración General en Administraciones Públicas.	NO .	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ADSCRITO/A	Nueve (9) meses de experiencia desempeñando funciones propias de la Subescala Auxiliar de Administración General o en la categoría en el caso de personal laboral.	NO	

### CUARTA: Solicitud de participación.

El personal funcionario de carrera que esté obligado o interesado en participar en la presente convocatoria presentará su solicitud de participación según modelo que figura en el ANEXO IV de las presentes Bases y, que también será facilitada gratuitamente en las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es), según se indica a continuación.

La solicitud de participación, debidamente cumplimentada, podrá ser presentada:

- 1º <u>En el Registro electrónico</u> de forma telemática a través de la sede electrónica (https://sede.tenerife.es):
  - \* Utilizando el buscador podrá encontrar el proceso de provisión cuya solicitud quiere presentar.
  - \* Utilizando el botón de "Tramitar por Internet", se accede automáticamente al área personal y se inicia el procedimiento de tramitación.
  - \* Para poder iniciar la tramitación de la participación tiene que identificarse con el DNI o un certificado electrónico aceptado por el Cabildo Insular de Tenerife.
  - \* Una vez cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos deberán presentarse en el Registro electrónico. En el momento en el que concluya la presentación de la solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico, teniendo la misma validez que el expedido en formato papel en cualquiera de las oficinas.
- 2º- En las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular existentes en el momento de la aprobación de la convocatoria o en cualquiera de las oficinas de los órganos previstos

ódigo Seguro De Verificación	ZYgqCyRclcWsl8Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesonía Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRclcWsl8Nm3g7piQ==		





en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la solicitud de participación se hará constar:

- a) Los datos personales.
- b) Tipos de puesto de trabajo solicitados.
- c) El orden de preferencia de los puestos de trabajo ofertados a los que se opta, debiendo relacionar, con un único orden de preferencia, TODOS los puestos de trabajo a los que desea optar, tanto del ANEXO: "Puestos vacantes", como del ANEXO: "Puestos con adscripción definitiva".
- d) ...//...

Los méritos alegados y los requisitos exigidos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, debiendo acreditarse conforme a lo previsto en esta Base y en la Base Octava de las presentes Bases.

Renuncias: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación éstas serán vinculantes para el personal participante sin que puedan ser objeto de modificación. No obstante, el personal funcionario de carrera que no tenga obligación de concursar podrá renunciar, total o parcialmente, a su solicitud de participación, con anterioridad a la fecha de publicación de la propuesta provisional de adjudicación. De la citada fecha se dará publicidad suficiente para conocimiento de las personas participantes. Una vez aceptada la renuncia por el órgano competente, ésta lo será a todos los efectos, sin que pueda dicha renuncia ser susceptible de modificación o subsanación en ningún momento posterior."

III.- Durante el plazo de presentación de solicitudes de participación y, una vez concluido éste, varios de los aspirantes que han presentado solicitud de participación ponen en conocimiento de esta Dirección Insular, que en el proceso de descarga de la solicitud de participación, se han producido alteraciones en el orden de preferencia de los puestos de trabajo elegidos por causas técnicas derivadas del formulario. Igualmente se han encontrado deficiencias en las solicitudes personalizas no presentadas ni elaboradas en sede, todas ellas se resumen en las siguientes:

- En un mismo orden de preferencia se solicitan varios puestos de trabajo.
- Se relaciona en forma de columna descendiente los puestos de trabajo a los que opta omitiendo referencia expresa del orden de preferencia.
- Se repiten puestos de trabajo en orden de preferencia distintos.
- Se solicitan puestos de trabajo que no existen en la relación de puestos ofertados.
- Todos o varios de los puestos de trabajo solicitados tienen orden de preferencia 1.

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm3	g7piQ==





 La solicitud de participación en formatos personalizados, no asociado a la descarga en Sede, mal escaneada, claramente se omiten parte de la relación de puestos de trabajo solicitados al final de cada documento escaneado.

IV.- Con fecha 11 de junio de 2019, se recibe solicitud de desistimiento por parte de Doña María Luisa Delgado Gaspar, con DNI \*\*\*6574\*\* de su solicitud de participación en la convocatoria pública a que hace referencia la presente Resolución.

Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2019, Doña María Gema Pérez de Castro, con DNI \*\*\*2213\*\* ha presentado renuncia parcial de la solicitud de participación, concretamente, renuncia a un puesto de trabajo solicitado.

#### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Primera.-** La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano con competencias específicas en materia de personal dictará Resolución aprobando la relación provisional de participantes admitidos y excluidos, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

No obstante, la subsanación de los defectos de que adolece la solicitud de participación a que hace referencia la Base Quinta, ha de ponerse en relación con el resto de las bases que regulan la convocatoria, ya que lo contrario podría suponer vulnerar las bases que regulan la convocatoria, y el principio de igualdad que ha de inspirar cualquier actuación del procedimiento de provisión. En este punto es necesario traer a colación la Base Cuarta de las que regulan la convocatoria, cuando señala: "... Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación éstas serán vinculantes para el personal participante sin que puedan ser objeto de modificación. No obstante, el personal funcionario de carrera que no tenga obligación de concursar podrá renunciar, total o parcialmente, a su solicitud de participación, con anterioridad a la fecha de publicación de la propuesta provisional de adjudicación. ..." en relación con el párrafo c de la Base Tercera, al referirse a que en la solicitud de participación debe relacionarse todos los puestos de trabajo a los que se desee optar: "c)El orden de preferencia de los puestos de trabajo ofertados a los que se opta, debiendo relacionar, con un único orden de preferencia, TODOS los puestos de trabajo a los que desea optar, tanto del ANEXO: "Puestos vacantes", como del ANEXO: "Puestos con adscripción definitiva"; no pudiendo suponer, a estos efectos, el plazo de subsanación de la Base Quinta una ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.- En relación con los problemas técnicos a los que se ha hecho alusión, el Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones informa, a solicitud del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, respecto de los fallos manifestados por los concursantes, durante el plazo de presentación de solicitudes de participación a que se refiere el antecedente III, lo siguiente:

"El formulario de solicitud de dicho procedimiento tenía un conjunto de deficiencias técnicas que imposibilitaba la persistencia de la información gestionada por los solicitantes en los equipos clientes. Este problema causó que el documento resultado final de la solicitud que no se correspondiese con la visualización previa realizada por los usuarios. Por todo ello, se concluye que

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoria Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYggCyRc1cWs18Nm3g7piQ==		





esta incidencia dificultó la correcta tramitación telemática de las solicitudes y la elaboración de la solicitud para la presentación a través del Registro presencial.

Por todo ello, se informa para que tomen las acciones que estimen oportunas."

Conforme a todo lo expuesto se procede del siguiente modo respecto de las deficiencias de que adolecen las solicitudes de participación de quienes han presentado su solicitud a través de la sede electrónica, así como de quienes la han realizado la solicitud de puestos de forma personalizada y coinciden sus incidencias con las presentadas en sede:

DEFICIENCIAS	RESOLUCIÓN DE LA DEFICIENCIA	admitida/excluida
En un mismo orden de preferencia solicitan varios puestos de trabajo.  (ejemplo: en el orden 1 FC501 orden 2 FC50 orden 3 solicitan los siguientes puestos de trabajo: FC100, FC102 y FC103. orden 4 FC 208//)	Dado que sólo se puede solicitar un puesto de trabajo por cada orden de preferencia se entiende que el puesto solicitado en el orden 3, es el relacionado en primer lugar.  (Siguiendo el ejemplo anterior:  orden 1 FC501  Orden 2 FC50.  orden 3 FC100.  orden 4 FC 208.	idas
Se relaciona en forma de columna descendiente los puestos de trabajo a los que opta omitiendo referencia expresa del orden de preferencia.  (Ejemplo: FC100 FC101 FC102)	Se ha entendido como orden de preferencia la relación de puestos de trabajo que se relaciona en la columna de forma ordenada, descendiente y consecutiva.  (Siguiendo el ejemplo anterior:  1º FC100  2º FC101  3º FC102  4º)	solicitudes admitidas
Se repiten puesto de trabajo en orden de preferencia distintos:  (Ejemplo:	Se ha entendido que el puesto está solicitado en el primer orden de preferencia, eliminado así el segundo y sucesivos órdenes en los que se repite dicho puesto.	

ódigo Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYqqCyRc1cWs18Nm3q7piQ==		





DEFICIENCIAS	RESOLUCIÓN DE LA DEFICIENCIA	admitida/excluida
19 FC101	(Ejemplo: 1º FC101	
2º FC102	2º FC102	
3º FC101	3º FC250	
4ª FC250	4º//continuando según el	i.
//)	orden relacionado por el aspirante.)	
Se solicitan puestos de trabajo que no existen en la relación de puestos ofertados.	Se ha anulado la solicitud de este puesto manteniendo el resto de los puestos solicitados y su orden de preferencia.	

En otros casos, aún estando admitida la solicitud de participación se concede a los aspirantes un plazo de subsanación de 10 días hábiles para corregir el defecto de que adolece su solicitud elaborada/presentada través de la sede electrónica (aparecen con el motivo de corrección (1) y (2)) con las limitaciones que se indica a continuación:

DEFICIENCIAS DE LA SOLICITUD	RESOLUCIÓN DE SU DEFICIENCIA a subsanar por el/la aspirante	EN CASO DE OMISIÓN EN LA SUBSANACIÓN SE PROCEDERA DEL SIGUIENTE MODO		
Todos o varios de los puestos de trabajo solicitados tienen orden de preferencia 1. (motivo de corrección (1))	Ordenar por orden de preferencia los puestos de trabajo que figuran con orden de preferencia 1, sin alterar, en su caso, el orden de preferencia del resto de puestos solicitados y sin añadir nuevos puestos de trabajo.	Se entenderá que el orden de preferencia es el orden descendiente y consecutivo en el que figuran los puestos en la columna de puestos solicitados con orden preferencia 1.		
Solicitud de participación en formatos personalizados, no asociado a la descarga en Sede, mal escaneada, claramente se omiten parte de la relación de puestos de trabajo solicitados al final de cada documento escaneado.	Para la subsanación de esta deficiencia deberá aportar solicitud de participación inicialmente presentada donde figuren todos los puestos de trabajo solicitados. En ningún caso podrá suponer alterar o cambiar el orden de preferencia de puestos que consta en esta Dirección Insular	Se establecerá el orden de preferencia de los puestos de trabajo que consta por orden decreciente de preferencia.		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==		g7piQ==





Para cualquier consulta o aclaración previa a la subsanación de las deficiencias de que adolece la solicitud, los aspirantes podrán dirigirse al Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos.

Tercera.- En cuanto a la solicitud de desistimiento presentada por Doña María Luisa Delgado Gaspar con DNI \*\*\*6574\*\*, de su solicitud de participación en el citado proceso de provisión, indicar que ésta es conforme a la Base Tercera y Cuarta de las que rigen la convocatoria, al estar la concursante adscrita definitivamente a uno de los puestos de trabajo ofertados en el Anexo II de las Bases que regulan la convocatoria, y por consiguiente no estar obligada a concursar. Igualmente ocurre con la solicitud de renuncia a un puesto de trabajo, solicitada por parte de Doña María Gema Pérez de Castro, con DNI \*\*\*2213\*\*.

No obstante, una vez aceptadas las citadas renuncias lo serán a todos los efectos, sin que puedan ser susceptibles de modificación o subsanación en ningún momento posterior.

Cuarta.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, se atribuye a esta Dirección Insular las competencias descritas en el artículo 16 y en el apartado B) de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente RESUELVO:

**PRIMERO.**- Aceptar las solicitudes de renuncia presentadas por Doña María Luisa Delgado Gaspar con DNI \*\*\*6574\*\* y por Doña María Gema Pérez de Castro con DNI \*\*\*2213\*\*, sin que puedan ser dichas solicitudes susceptibles de modificación o subsanación en ningún momento posterior a la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso y concurso específico, de los puestos de trabajo pertenecientes a la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación y en sus Organismos Autónomos, según se relacionan a continuación:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
***5050**	Abreu Orán, Carlos	Jefe/a Negociado	Sí		
***3482**	Alaminos Almansa, Eva Marina	Jefe/a Negociado	Sí		
3462	Alaminos Almansa, Eva Marina	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***3660**	Álvarez Acevedo, Esperanza	Jefe/a Negociado	Sí		
***0917**	Armas Conzálaz Agustina do	Jefe/a Negociado	Sí		
0517	Armas González, Agustina de	Auxiliar Administrativo/a	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm3	g7piQ==





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
***0798**	Baute Díaz, Amparo	Gestor/a Servicios	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		
***5826**	Betancourt Martínez, Sonia	Jefe/a Negociado	Sí		
***4819**	Bethencourt Ramírez, Mª Covadonga	Jefe/a Negociado	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***8876**	Bethencourt Ramírez, Rosa Lydia	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		41111
***0315**	Cabrera González, Mª del Cristo	Jefe/a Negociado	Sí		
	15/	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***5231**	Carrascosa Martín, Irene	Jefe/a Negociado	Sí		
	1 ( )	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***6380**	Castilla Labrador, Daniela Germana	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***7455**	Chetwani Chetwani, Carmen		No		(3)
***7624**	Colmeiro Vega, María Fernanda	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***9093**		Auxiliar Administrativo/a adscrito	Sí		
	Concostrina Álvarez, Luis Antonio	Gestor/a Servicios	Sí	(1)	
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
***5833**	Corbella Díaz, Dulce María	Jefe/a Negociado	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	9/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYggCyRc1cWs18Nm3g7piO==		





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
***7381**	Costa Gómez, Isabel María	Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
		Jefe/a Negociado Sí			
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***7416**	Cruz Cruz, María Eugenia	Auxiliar Administrativo/a adscrito	Sí		
***8141**	Cubas Miranda, Mª del Pino	Jefe/a Negociado	Sí		
***7690**	Dávila Darias, Luz María	Jefe/a Negociado	Sí	(1)	
***0504**	Delgado Camejo, María Lilia	Jefe/a Negociado	Sí	(1)	
***7143**	Delgado del Rosario, María del Pilar	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
***7280**	Deniz Vega, Lourdes	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Interv/Secretaria	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Secretaria	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***6349**	Domínguez Machín, Esperanza	Jefe/a Negociado	Sí		
0343	Dominguez Machin, Esperanza	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		
***6272**	Figuera Villegas, Ramón Noel	Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
***7088**	Flores González-Moro,	Jefe/a Negociado	Sí		

ódigo Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm3	g7piQ==





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
	Margarita Sofía	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***3406**	Flores Gutiérrez, José Manuel	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***0328**	Flores Tarife, Ana Margarita	Jefe/a Negociado	Sí		
0328	Flores farile, And Margania	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***8183**	Fragoso Amaro, Dulce	Jefe/a Negociado	Sí		
8183	Tragoso Amaro, Duice	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***8703**	Gámez González, Pedro Luis	Jefe/a Negociado	Sí		
8703	Gainez Gonzalez, Feuro Luis	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***7474**	García Acosta, Máximo	Jefe/a Negociado	Sí		
7474	Garcia Acosta, Maximo	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***9500**	García Bethencourt, Carmen	Jefe/a Negociado	Sí		
9300	Dolores	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***8258**	García Delgado, Juan Carlos	Jefe/a Negociado	Sí		
***9460**	García Fuentes, Victoria	Gestor/a Servicios	Sí		
3400	Margarita	Jefe/a Negociado	Sí		
***8502**	García García, Maximino Tomás	Gestor/a Servicios	Sí		
8302	Garcia Garcia, Maximilio Tollias	Jefe/a Negociado	Sí	- Laborator	
***8712**	Careía Bohayna Nuria Esther	Gestor/a Servicios	Sí		
0/12	García Robayna, Nuria Esther	Jefe/a Negociado	Sí		
***2085**	García Podríguez Ernecta	Gestor/a Servicios	Sí		
2063	García Rodríguez, Ernesto	Jefe/a Negociado	Sí		
***0369**	Gil Santaella, María Dolores	Jefe/a Negociado	Sí		
***8339**	Gómez Barrera, Francisco Javier	Auxiliar de Apoyo a la Secretaria	Sí	(1)	

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm3	g7piQ==





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
		Jefe/a Negociado	Sí		
***0872**	Gómez Pérez, Carlos Alberto	Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***8893**	Gómez Torres, Montserrat	Gestor/a Servicios	Sí		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Jefe/a Negociado	Sí		
***8670**	González Álvarez, Sandra Eugenia	Jefe/a Negociado	Sí		
	**4582** González Amador, Francisca Nieves	Gestor/a Servicios	Sí		
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
***4582**		Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a adscrito	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
***7793**	González Campos, Beatriz	Auxiliar de Apoyo a la Interv/Secretaria	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Secretaria	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
	1	Auxiliar Administrativo/a adscrito	Sí		
***9251**	González Fajardo, Luis Enrique	Jefe/a Negociado	Sí		

ódigo Seguro De Verificación	ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYggCyRclcWs18Nm3g7piQ==		





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Interv/Secretaria	· Sí		
***7498**	González Gallardo, Elena	Jefe/a Negociado	Sí		
7 130	Gonzalez Gallardo, Elena	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***8051**	González Martín, Carmen Nieves	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***1452**	González Prieto, Laura		No		(4)
***2591**	González Reyes, Carmen Luisa	Jefe/a Negociado	Sí	The species of	
***7774**	González Rosales, Mª de los	Jefe/a Negociado	Sí		
7774	Ángeles	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
	Gutiérrez Yanes, Francisco Javier	Jefe/a Negociado	Sí		
***6722**		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***8666**	Hernández Álvarez, María	Jefe/a Negociado	Sí		
3000	Nieves	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***6816**	Hernández Cabrera, María del Rosario	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***0585**	Hernández Expósito, Ángel Luis	Auxiliar Administrativo/a	Sí	(1)	
***3711**	Hernández González, Nieves Rosa	Jefe/a Negociado	Sí	(1)	
***4917**	Hernández Hernández, María	Jefe/a Negociado	Sí		
7317	Candelaria	Auxiliar Administrativo/a	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoria Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm3	g7piQ==





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
***5452**	Hernández Pérez, Ana María	Jefe/a Negociado	Sí		
	richianaez reiez, ma mana	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***8112**	Herrera Arteaga, Alberto Antonio	Jefe/a Negociado	Sí		
***2300**	López Rivero, Silvia	Jefe/a Negociado	Sí		
***7469**	Lozano Medina, Estefanía		No	Adelesi	(4)
***0324**	Marrero Villar, Ana Belén	Jefe/a Negociado	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***0811**	Martín Francisco, Eva Yanira	Jefe/a Negociado	Sí	(2)	
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***7479**	Martín García, Alba		No		(4)
***0849**	Martín Hernández, David Javier	Jefe/a Negociado	Sí		
***9765**	Martín Morera, María del Pilar	Jefe/a Negociado	Sí		
3,35		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***9284**	Martínez Castillo, Mª Teresa	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***0546**	Meneses Ramos, Fanny		No		(4)
***9088**	Núñez Vargas, María	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***1006**	Olivera Romero, Samuel Jesús	Gestor/a Servicios	Sí		
***0392**	Olivero Campos, María del Mar	Jefe/a Negociado	Sí		
5552	Silver outripos, maria dei mai	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***4218**	Oramas González-Moro, Enriqueta	Jefe/a Negociado	Sí		
***4333**	Oval Afonso, Mª de las Nieves	Jefe/a Negociado	Sí		
***0998**	Pavón Sánchez, María del Mar	Jefe/a Negociado	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	qCyRc1cWs18Nm	3g7pi0==





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
***8227**	Peña Delgado, José Antonio	Jefe/a Negociado	Sí		
0227		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***2213**	Pérez de Castro, Mª Gema	Jefe/a Negociado	Sí		
***7947**	Pérez Delgado, María Auxiliadora	Auxiliar Administrativo/a	Sí	(1)	
***0795**	Pérez Estévez, María del Cristo	Jefe/a Negociado	Sí	(1)	
***8194**	Pérez García, Ana Delia		No		(3)
		Jefe/a Negociado	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***0874**	Pérez Martín, Alicia Isabel	Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***7740**	Pineda García Carolina	Jefe/a Negociado	Sí	273714	
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		1401
***9742**	Plasencia García, Jorge Enrique	Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
***8975**	Plasencia García, María del Carmen	Jefe/a Negociado	Sí		
***8676**	Plasencia Hernández, Antonia María	Jefe/a Negociado	Sí		
***7233**	Reyes Fitzmaurice, Ana Isabel	Jefe/a Negociado	Sí		
, 233	neyes ritzillaurice, Alia isabel	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***1462**	Reyes Lujan, Mercedes Begoña	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYg	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==	





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
<del>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</del>		Gestor/a Servicios	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***2675**	Rivero García, Pilar		No		(3)
***4263**	Rivero Rivero, Agueda María	Jefe/a Negociado	Sí		
4203	Micro Micro, Agacaa Maria	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***5833**	Rodríguez Rodríguez, Cristina Covadonga	Jefe/a Negociado	Sí		
***3872**	Roger Betancor, María Elsa	Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***6103**	Roger Cruz, María de los Milagros	н			
***2858**	Sánchez Martínez de la Peña, María del Pilar	Jefe/a Negociado	Sí		1401
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***8617**	Sánchez Sánchez, Juan Carlos	Jefe/a Negociado	Sí		111111
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Interv/Secretaria	Sí		
***7512**	Sánchez Sicilia, María Ángeles	Auxiliar de Apoyo a la Secretaria	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***5590**	Santana García, Marta	Gestor/a Servicios	Sí		
		Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la Interv/Secretaria	Sí		
		Auxiliar de Apoyo a la	Sí		

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	16/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==		





DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TIPO PUESTO SOLICITADO	ADMITIDO/ A	corrección	MOTIVO EXCLUSIÓN
		Secretaria			
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a adscrito	Sí		
***7962**	Sosa Alberto, José Enrique	Auxiliar Administrativo/a	Sí	E\$12.12.13	
		Gestor/a Atención a Ciudadanía	Sí		
***4427**	Toro García, José Javier del	Gestor/a Servicios	Sí		
		Auxiliar Ext. Agraria	Sí		
		Gestor/a Servicios	Sí		
***9683**	Valerio Díaz, Rosa María	Jefe/a Negociado	Sí		
		Auxiliar Administrativo/a	Sí		
***9566**	Wachtendorff Araya, Gloria	Jefe/a Negociado	Sí		

(1)Subsanar la deficiencia de su solicitud, ordenando por orden de preferencia los puestos de trabajo relacionados con orden preferencia 1, sin alterar, en su caso, el orden de preferencia del resto de puestos solicitados.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA SUBSANACIÓN: Se entenderá que el orden de preferencia es el orden descendiente y consecutivo en el que figuran los puestos e trabajo en la columna de puestos solicitados.

(2) Solicitud mal escaneada, para lo que deberá aportar la solicitud de participación inicialmente presentada donde figuren todos los puestos de trabajo solicitados. En ningún caso podrá alterar o cambiar el orden de puestos ya indicado en su solicitud y, que consta en esta Dirección Insular. Se trata de relacionar el orden de preferencia que se omiten en el escaneo con los puestos que se soliciten en los mismos.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA SUBSANACIÓN: Se establecerá el orden de preferencia de los puestos de trabajo que consta por orden decreciente de preferencia.

(3)No cumple con el requisito exigido de la Base Tercera 1.1).

(4)No posee condición de personal funcionario de carrera del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

...//..."

Por la presente, se concede a los aspirantes un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==		g7piQ==





Asistencia en materia de Registro de la Corporación, a los efectos de la subsanación y, en su caso, corrección de los defectos de los que adolece la solicitud.

En Santa Cruz de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	ZYgqCyRc1cWs18Nm3g7piQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	19/11/2019 08:30:29
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ZYgqCyRclcWs18Nm3g7piQ==		

